



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.18 de 2012

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Vac-29 de fecha 24 de mayo de 2012, el Vicerrector Académico envió solicitud de comisión presentada por la estudiante de la Maestría en Ciencias Físicas, Sindi Dayana Horta Piñeres, quien presentará el proyecto de investigación, fruto de su trabajo en el mismo, en el International Conference on Superlattices, Nanostructures, and Nanodevices" ICSNN 2012, a realizarse en la ciudad de Dresden, Alemania, del 22 al 27 de julio del presente año.

Que el Consejo Académico, en sesión del 31 de mayo y 4 de junio de 2012, avaló la solicitud de comisión presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior según lo dispongan los estatutos y los planes de capacitación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 4 de julio de 2012, consideró pertinente la solicitud hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la estudiante de la Maestría en Ciencias Físicas, **Sindi Dayana Horta Piñeres**, para asistir como ponente en el International Conference on Superlattices, Nanostructures, and Nanodevices" ICSNN 2012, a realizarse en la ciudad de Dresden, Alemania. La comisión será del 20 al 29 de julio del presente año.

PARÁGRAFO. La Universidad de Sucre asumirá los costos de los pasajes aéreos de ida y vuelta, pasajes terrestres y viáticos, a razón de 8 días pernoctados y un día sin pernoctar.

ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2012.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria